16430.00
16430.06

~ Sermon predicado en 20 de Enero de 1784 por D. Fernando Ramirez de Luque a la Rl. Sociedad Laboriosa de Lucena.

~ Oracion que dixo Dn. Luis Repiso Hurtado en la solemnidad de Ma. Sma. de Araceli el 23 de Septe. de 1787.

~ Sermon de accion de gracias por la recuperada salud del Sr. Dn. Carlos 4o. el dia 27 de Septe. de 1801. Por el R. P. Mro. Fr. Geronimo de Castro.

~ Oracion dicha por el M. R. P. Fr. Juan Clavellina en la bendicion de banderas de los Realistas de Lucena el dia de Sn. Fernando de 1827.

~ Sermon predicado cuando el nuevo Sagrario de Lucena en 10 de Mayo de 1772 por el M. R. P. Pdo. Fr. Hipolito Garcia.

~ Oracion funebre, predicada por el Sr. Dn. Gervasio Ma. Uvintuisen en 20 de Dicre. de 1768.

~ Sermon de desagravios predicado en Lucena por Dn. Juan Franco. de Roxas Hidalgo

~ Sermon funebre [illegible] alma de la muy ilustre S.ra D.a Maria Tomasa Bohorquez, dicho en Arcos dela frontera el 7 de Marzo de 1803. por el P.e Fr. Juan de Galvez.

N 14

SERMON,

QUE A LA REAL SOCIEDAD

LABORIOSA

DE LA M. N. y L.

CIUDAD DE LUCENA

PREDICO

EN 20. DE ENERO DE 1784.

D. FERNANDO RAMIREZ de Luque, Cura Beneficiado de las Iglesias de la misma Ciudad, y Censòr de dicho Real Cuerpo:

Siendo Diputados de la Funcion

Los Sres. Socios, D. Bartolomè Antonio de Henares y Escolastica, Presbytero, Rector del Colegio de Niñas Huerfanas, y Consiliario del Ramo de Agricultura. Y Don Juan Pasqual Ramirez de Contreras, Regidor de Preeminencia del Ilustre Ayuntamiento, y Consiliario del Ramo de Industria.

Con licencia. En Cordoba en la Oficina de Don Juan Rodriguez, Calle de la Librerìa.

Francisco de Paula
Valderrama.

AL SEÑOR DON FRANCISCO de Paula Ramirez, Rico, Poblaciònes, y Godines, Regidor perpetuo de la Ciudad de Antequera, Syndico Personero, y Director de la Real Sociedad Laboriosa de la de Lucena.

SEÑOR DIRECTOR:

A La satisfaccion, que tenemos, de vèr à V. al frente de nuestra Sociedad, queremos añadir, la de vèr su nombre al frente de este Sermon. El nos ha parecido digno de la luz pùblica, no tanto por lo bien trabajado, que està; como por ser una pieza original muy conducente, para inspirar aficion al Instituto de estas Sociedades, y mover el interès comun àzia el logro de los grandes fines, para que se han instituido. Es cierto, que leydo no harà tanta impresion, como hizo el oirlo decir con aquel espiritu, viveza, y energìa,

de

de que su Autor està dotado para el pulpito, y de que son testigos tantos Pueblos de Andalucìa, en que ha merecido una general aceptacion. Mas sin embargo bastarà leerlo, para formar una alta idea del establecimiento, y designios importantes de la Sociedad. Como en promover esto està V. oy tan empeñado, asi por su emplèo, como por su amor Patriotico, y zelo del bien pùblico, que tiene tan acreditado en quantas ocasiones ha podido à qualquier costa ser util hasta al menor de sus Paìsanos, hemos creido complacerle dedicandole una Oracion, que tanto le congenia, y que oyò con demasiado gusto. Esperamos lo tenga V. tambien en este obsequio, que le hacen sus mas afectos Amigos, y Servidores, que S. M. B. en Lucena à 28. de Enero de 1784.

Don Bartolomè Antonio Henares, y Escolastica.

Don Juan Pasqual Ramirez.

DEUS

DEUS LUX EST::: SI AUTEM in luce ambulamus, Societatem habemus ad invicem. Epist. 1. Joan. cap. 1. v. 5. y 7.

1. SEÑORES ¿Es en *Lucena* donde estamos? ¿Habitamos las mismas casas, respiramos el propio aire, nos sostiene el suelo mismo, que à nuestros Padres, y mayores? ¿Pues còmo es, que sin haver mudado de clima, ni terreno, vèo tan mudada mi Patria? ¿En *Lucena Sociedad Laboriosa para su felicidad pùblica*? ¡Quien tal imaginarà! ¿De donde nos ha venido el idioma de *union*, *trabajo*, *interès pùblico*? ¿Còmo se habla ahora en Andalucìa

un

un lenguage desterrado de èlla desde principios del siglo pasado?

2. ¿Nò sabremos, que Numen Tutelar ha hecho revivir aquel espiritu laborioso, aquel zelo pùblico, aquel amor Patriotico, que hasta aqui era, como si jamàs huviera existido? ¿O què Deidad benefica se ha empeñado en desterrar de éste Paìs el vil amor de si solo, la infame ociosidad, el triste abandono de la Patria, conque hemos adelantado la ruìna de nuestra Nacion tanto, como el poder de las estrangeras?

3. Pero ¡ò mi Dios, y Señor Omnipotente! ¿Quien sino tu havia de resucitar este pobre Lazaro, que tan aprisa caminaba à su total corrupcion? Tu Señor eres el unico, que compadecido del estado de decadencia, à que se vìa reducida España (si, tu siempre amada, y siempre amante España) y movido de los ruegos de Maria, Madre tuya, y de los Españoles, inspiraste à tu Siervo, N. R. Carlos III. y à sus Ministros el gran proyecto de erigir estas *Sociedades Economicas*: que ha sido, como hacerles quitar la fria, y pesada losa del Sepulcro, en que han estado casi dos siglos enterrados el bien, y la gloria de la Monarquìa, y de la Santa Fè Catolica.

Nada

4. Nada teneis, que replicar à esto, hombres obstinados en vuestras envejecidas preocupaciones. ¿Se os hace duro el oir, que haya sido inspiracion del Cielo el establecimiento de estas Sociedades: y que en el fruto de sus tareas tenga tanta parte el honor del Santuario? ¿Es para vosotros una paradoja, el que estos Cuerpos Economicos se hayan introducido en el Reyno à esfuerzos de los profundos Politicos *Uvard, y Campomanes* para engrandecer el Imperio Español, y el Catolicismo?

5. ¡Hà perfida ignorancia! Sola tu pudieras sugerirles pensamientos tan iniquos. Mientes, y yo esta mañana disipare tus tinieblas con el explendor de aquella luz increada, que segun la expresion de San Juan, es la fuente, y origen de toda Sociedad verdadera: *Deus lux est, si autem in luce ambulamus, Societatem habemus ad invicem.* Yo destruirè tus detestables juicios de error, y malignidad: tu te veràs confundida, quando te haya hecho vèr

6. Lo primero, que las Sociedades Economicas tienen tan estrecho enlace con la Ley de Jesu-Christo, que se fundan en èlla, y en todo se ajustan à los principales preceptos del Evangelio.

Lo

7. Lo segundo, que las Sociedades Economicas tienen tal coherencia con la Religion, que en gran parte de ellas depende su exaltacion, y gloria.

8. Dos proposiciones, que acaso no havreis oido hasta ahora; pero que no siendo por eso menos verdaderas, ni menos forzoso el instruirnos en ellas, vàn à ser el asunto de las dos partes, en que dividirè mi oracion.

9. No hablarè contigo, mi amada Real Sociedad, porque estando tu tan penetrada de la importancia de estas dos verdades, no necesitas, que yo te comunique luces, que tu bebes en la fuente mejor, que es Dios: *Deus lux est*: à cuyo fin vienes oy al pie de estos altares à ofrecer tus votos à *Maria Santisima de Araceli* tu unica Patrona.

10. Hablarè solo, con los que ignoran, que el haverse unido estos buenos Ciudadanos para conspirar à hacer felìz su Patria, es, porque caminan sobre las luminosas sendas del honor, sabiduria, bondad, y zelo, que si son los cimientos de este genero de edificios pùblicos consagrados al bien de la humanidad: son tambien los quatro caudalosos rios, que algun dia convertiràn esta Ciudad en un ameno Paraiso: *Si autem in luce ambulamus*,

mus, Societatem habemus ad invicem.

11. Lo experimentareis con el tiempo, Paisanos mios, si se logra, que todos penseis como estos Ilustres Socios, que es, à lo que yo aspiro en el discurso, que me vais à oir. Discurso, que à no ser sobre una materia tan Sagrada, y en la que estamos obligados los Parocos à instruir à nuestras ovejas, ya me guardaria yo de interrumpir con èl el Augusto Sacrificio de la Misa: como de pronunciarlo delante de Jesus Sacramentado, y desde esta Catedra del Espiritu-Santo.

12. Pidamos à este Señor, que me asista con su gracia, para tener el acierto, y sacar el fruto, que deseo: dirigiendo esta suplica por la intercesion de su Esposa Immaculada, saludandola *Ave Maria.*

PARTE PRIMERA.

13. LAS Sociedades Economicas, ya se miren por lo respectivo, à los que las componen, ya por lo tocante à los objetos, que abraza el designio de su ereccion, siempre tienen la Ley de Dios por Maestra, llevan gravado su caracter, y se arreglan à la Santidad de sus maximas. Leed, Señores, los Estatutos de este Real Cuerpo, y vereis, como las obligaciones, que impone à los que admite por individuos suyos, son las mismas, que de antemano tienen contraidas en calidad de profesores del Cristianismo.

14. Vereis mas. Que los empeños, en que parece, que de nuevo los interesa la Sociedad, son identicos con los deberes primordiales, que les intima el Santo Evangelio.

Voy

Voy à explicarme con mas claridad.

Primero: somos deudores à la naturaleza de haver nacido para componer la gran Sociedad Politica de la Monarquìa Española: y lo somos à la gracia de haver renacido para componer la gran Sociedad Espiritual de la Catolica Iglesia. Desde el umbral de la vida nos hallamos, por la Divina misericordia, constituidos miembros de estos dos respetables Cuerpos, y ligados à ellos con los Sagrados nudos de Vasallos, y de Cristianos.

15. A todo lo que uno, y otro caracter nos obligan, lo tenemos recopilado en aquella breve, pero sublime sentencia de Jesu-Christo: dad al Cesar, lo que es del Cesar, y à Dios, lo que es de Dios. Rasgo el mas brillante de su Celestial Politica, con el que dixo mas en el arte de formar una perfecta Republica, que dixeron los Tulios, Platones, Licurgos, y demàs Filosofos de la antiguedad. Y contra èl que se estrellaran los vanos sofismas con que la moderna Filosofia intenta negar, que sola nuestra Santa Religion sabe dar Ciudadanos utiles al estado, y fieles vasallos à los Reyes.

16. Sola ella sabe darlos en fuerza de aquel mutuo amor, à que reduce los siete preceptos

ceptos de la segunda parte de su Decalogo. De aquel amor fraternal, que es el unico, que obra los marabillosos prodigios de unir genios los mas diversos; de conciliar dictamenes los mas encontrados; de conglutinar almas las mas opuestas; de reducir à muchos à pensar de un mismo modo; y de hacer (usando del estilo de la Santa Escritura) que todos como hermanos seamos uno solo: *Habitare fratres in unum.* (1.) Es decir, la Caridad es, quien junta à los hombres en Sociedad, para que multiplicandose las fuerzas, se multipliquen los socorros de sus necesidades, y los recursos de su prosperidad. *Habitare fratres in unum.* Ved aqui el principio, y los fines de estas Sociedades.

17. Y à la verdad ¿de otra raiz menos Santa, y menos fecunda podian nacer semejantes establecimientos? ¿Sin Caridad, esto es, sin amarse unos à otros, es posible, haya buenos Patriotas, que en las aras del bien comun sacrifiquen su descanso, su propio interès, sus ideas particulares? ¿Què dediquen con gusto sus talentos, aplicacion, y desvelos à la utilidad pùblica? ¿Què se olviden de si mis-

(1.) Psal. 132. 1.

mismos sin mas provecho, que hacer à otros felices? ¡Hà! se cansarà en valde, el que busque fuera de la ley dictada por N. Salvador otra, capaz de formar verdaderos Amigos de su Paìs, y sus Paìsanos.

18. Esta ley, que es toda verdad, y sabiduria: y que se promulgò para hacer valer sus derechos en todos tiempos, y lugares; y ser obedecida de todas edades, y condiciones: no seria tan universal, y perfecta, sino estubiera proveida de reglas, y maximas las mejores para dirigir toda clase de gentes. Lo està en efecto Señores, y de tal modo, que sin hacer, lo que ella manda, nadie serà cabal en profesion alguna. No hay arbitrio, es forzoso ser *buenos Cristianos* para ser *buenos Vasallos*, *buenos Ciudadanos*, *buenos Amigos*, y todo esto junto, que es, en lo que consiste el ser *buenos Socios*.

19. Dixe *buenos Vasallos*, porque el que no ama, ni teme à Dios, menos tendrà amor, y respeto à su Imagen, y ministro, que segun San Pablo (2.) lo es el Rey. La docilidad al yugo de las Potestades terrenas arguye sumision al poder supremo, de quien ellas se de-

(2.) Ad Rom. 13. 6.

deriban, como ha dicho el mismo Apostol. (3.) Està observado, que los defraudadores, los reveldes, los regicidas, ò son los peores cristianos, ò apostatas del Cristianismo.

20. Dixe *buenos Ciudadanos*, porque las virtudes de estos forman las costumbres pùblicas, y estas hacen la fuerza del estado. ¿Y què virtudes vemos, en los que con sus obras desmienten las promesas de su bautismo? Delitos, excesos, maldades, que deshonran al hombre, perturban la tranquilidad pùblica, y arruìnan las familias, y aun los Reynos.

21. Dixe *buenos Amigos*, porque solo merecen tan bello nombre los que lo son de corazon: y esto solo sucede, quando poseidos de la Caridad miran como à hermanos à todos sus semejantes, los aman en Jesu-Christo, y hacen sus delicias el ayudarles à llevar las cargas de sus diferentes destinos: *Alter alterius onera portate.* (4.) La falsedad, el doblez, el egoismo, ò amor de sì solo, llevan tras sì los anatemas del Evangelio.

22. Ahora pues, si al buen Socio se le pide fidelidad al Soberano, amor fraternal, y hombria de bien, que es cabalmente lo mismo,

(3.) Ibid. 1. (4.) ad Gal. 6. 2.

mo; que se le pide al buen Cristiano. Si el Rey, la Patria, y el genero humano deben ser el blanco de las atenciones, cuidados, y fatigas de cada individuo de la Sociedad; no menos, que lo deben ser de cada profesòr de la Ley de Christo: no cabe la menor duda, en que esta Ley es el taller de los buenos Socios, y que el aprendizage de las Sociedades Economicas està fixo en la escuela de la Religion.

23. Segundo: pero no solo esto, que hace todo el caracter de un Socio està prevenido por el Divino Legislador. Lo estàn no menos las diversas comisiones, que la Sociedad confia al zelo de sus individuos. Ved aqui las que les encarga de mayor consideracion. Trabajar à fin de poner la *Patria* (esto es la Nacion) en el pie mas floreciente. Desterrar la *ociosidad* promoviendo la aplicacion à la Agricultura, Comercio, y Artes. Rectificar la mala distribucion de las *limosnas* para extinguir la holgazanerìa, y mendiguèz, de que se originan tantos males.

24. ¿Què os parece, oyentes mios, no son estos unos rangos, en que estàn de acuerdo con los libros Sagrados los Estatutos de la Sociedad?

25. Por lo que mira à la *Patria* es evidente, que en su amor se reune toda la dulzura, y todo el interès del amor de nosotros mismos, de nuestras familias, y amigos, pues otro tanto que uno solicita la felicidad de su Patria, solicita juntamente la de sus amigos, parientes, y la suya propia. Aun sin haver estos respetos de carne, y sangre en N. Sr. Jesu-Christo se portò como un excelente Patriota en todas ocasiones.

26. Es muy notable aquella, en que los Senadores de Judèa para obligarlo à que sanase al Paralytico Criado del Centuriòn, y hacerle vèr, que aquel piadoso Militar, aunque Gentil merecia, que lo atendiese, le alegaron, dice San Lucas, (5.) que amaba à la Nacion Hebrèa, y que à su costa les havia edificado una Sinagoga: *Diligit gentem nostram, & Sinagogam ipse ædificavit nobis.* Bastò con esto, para que Jesus se fuese con ellos, y curase al enfermo.

27. Siempre tubo el Señor cierto genero de propension mas à su Pueblo, que al resto de los demàs, prefiriendolo à todos en fixar en èl su habitacion, y favorecerlo antes que à otro

(5.) Luc. 7. 3. Bosuet Polit. Sagr. tom. 1. pag. 224.

otro alguno con su doctrina, y milagros. Hasta en esto de ser buen Ciudadano, y buen Amigo de su Pais, quiso el hijo de Dios enseñarnos à ser hombres de bien, y de honor: porque no interesarse por el suelo, sobre que se ha nacido: ser con indiferencia testigo de su miseria: cuidar solo de su propio negocio, sin dar ni una ojeada àzia los demàs hombres, (*) se reserva para almas viles, como la de Caìn, que decia: ¿ Acaso tengo yo el cargo de guardar à mi hermano? (6.) No pienso en èl, ni de que viva, ò que muera se me dà cosa alguna. Este es el idioma de los impios, que por desgracia se ha extendido mas, de lo que debiera. (7.)

28. Pero si se ha de efectuar este beneficio comun de la Patria, es forzoso comenzar por el exterminio de la *ociosidad.* ¿ Y què cosa mas justa, y mas digna de atencion? El hombre nace para el trabajo, dice el Espiritu-Santo (8.) porque nace sentenciado en pena del original delito à comer el pan con el sudor de su frente. Y asi es, que ni aun se

(*) Es pensar como aquel malvado, que decia: yo soy, y no hay otro que yo en el mundo: *Ego sum, & non est præter me amplius*: Isai. 47. 8. (6.) Gen. 4. 9. (7.) Bosuet Polit. Sagr. tom. 1. pag. 154. y 160. (8.) Job. 5. 7.

puede imaginar, que Dios haya criado un solo individuo de la especie humana, para que nada hiciese en este mundo. ¿ Què juicio formariais de aquel edificio, que no sirviese para uso alguno? Por mas bello, y suntuoso, que fuese, su inutilidad misma lo harìa muy despreciable à vuestros ojos.

29. Y digo ¿ puede darse en un Pueblo ente tan inutil como el vecino, que à nada se aplica, que vive del sudòr ageno, y que està no solo un dia, como los operarios reprehendidos en el Evangelio (9) sino meses, y años perpetuate ocioso? Tal mueble merece el oprobio, y la indignacion publica, y que venga sobre èl la maldicion divina, que cayò sobre aquella higuera infructuosa, (10.) que servia solo de hacer mal con su sombra, y de chupar el jugo de la tierra, que pudiera mantener otro arbol provechoso.

30 ¡ Hà Señores mios ! del plantio de semejantes higueras quan poblada està nuestra desgraciada Andalucia. Yo miro con el mas intimo dolor de mi corazon esta bella Provincia obcecada en reputar por viles los oficios, y por noble la ociosidad. ¡ Què locura!

Pai-

(9.) Mat. 20. 6. (10.) Marc. 11. 13. y 14. 20. y 21.

Paìsanos mios ¡ què delirio ! ¿ Es posible, que no nos avergonzamos, de que el explendor de nuestra Nobleza estrive en andarse atolondrado sin saberse que hacer de sì mismo corriendo de diversion en diversion frivola? ¿ De què solo entre nosotros sea la bajeza el carácter del trabajo, la aplicacion, y la industria? ¿ Sucede esto en alguna otra parte del universo?

31 Solo el enemigo comun huviera podido hacernos enemigos de nosotros mismos imbuyendonos en un error tan grosero, tan estravagante, tan contrario à las leyes del Reyno, (11.) y Reales Pragmaticas, (12.) y tan funesto à las costumbres, como al bien comun de la Nacion. Creedme: seremos siempre los Andaluces unos fantasmas ridiculos à los ojos de todas las Naciones ilustradas, mientras nos dure el disparatado capricho de hacer vanidad de la infamia; y desprecio de la honradèz: de graduar por distintivo de hidalguìa al mas soez de los vicios; y por nota de ruindad à las mejores virtudes.

32. Padece tambien la pobreza su achaque

(11.) Vease el discurso *honra, y desonra legal* fol. 158.
(12.) Vease la R. Pragm. de 18. de Marzo de 1783.

que de ociosidad, originado del mal modo de distribuir sus *limosnas* los ricos. Y ved aqui, que el poner en tono este gran ramo de Policìa, lo exige la caridad misma. Ella abomina esas bandadas de mendigos holgazanes, que privan al estado de mucho numero de manos laboriosas, que son un manantial de escandalos, y maldades; y que peor, que la langosta, deboran el sustento de los verdaderos pobres de Christo.

33. Os engañais, oyentes mios, si os parece, que agrada à Dios el socorrer de monton al necesitado, sin examinar el mejor, y mas provechoso modo de socorrerlo. Nada menos. Yo leo, que la Santa Escritura llama Bienaventurado, y ofrece eternos premios al que dà limosna; pero no ha bulto, y sin conocimiento de la mano, que la recibe. Sino con discrecion, instruyendose (à la manera, que el buen Medico, antes de aplicar el remedio) de si es verdadera, ò aparente la necesidad, que se le presenta: y procurando sea su dinero paga de algun trabajo util; y no pabulo de una insolente holgazaneria: *Beatus, qui intelligit super egenum, & pauperem.* (13.)

Asi

(13.) Psal. 40. 1.

34. Asi es, que quanto conduce, para que estos Ilustres Socios desempeñen su Instituto, y promueban el bien comun, todo està dictado, primero, que por el espiritu Patriotico de la Sociedad, por el oraculo Divino de la Religion, siendo una caridad sòlida, la que inspira estos proyectos, y à pesar de qualquier obstaculo los sostiene hasta su execucion.

PAR-

PARTE SEGUNDA.

35. BIEN està. Convenimos, en que esta Religion Santa es la basa de nuestras Sociedades, y la que dà leyes las mas terminantes à favor de la utilidad pùblica. ¿Mas no sabremos, en què las Sociedades retribuyen à la Religion lo que las apoya, y autoriza? ¿En què son utiles al catolicismo estos Cuerpos Economicos? Estamos, Señores, en el asunto de la otra parte de mi oracion. Abreviarè para no molestaros tanto.

36. La Religion no es capaz de recibir de nosotros otra recompensa, que el mantenerla donde se halla establecida, y el establecerla donde aun no llegado à entrar. Dos palabras *conservacion*, y *extension*. Y ved en estas dos palabras el tributo, que le pagan

las

las Sociedades: como que ellas son à la verdad uno de los mas oportunos medios tanto para hacer subsistir la Fè Catolica en los Paìses, que la profesan, quanto para introducirla en los que no ha penetrado todavia. Fondeemos bien estas dos proposiciones.

37. Primera: Hechos cargo de que las Sociedades ponen floreciente en un Reyno la Agricultura, y artes, de que resulta el poder, y riqueza del Estado: se hace manifiesto, que à una Monarquìa pujante, y respetable por sus fuerzas no es empresa facil obligarla à dexar por otro el culto, y creencia de sus mayores. La devilidad de un Imperio siempre fuè el mayor enemigo de su Religion. Ciudadanos desunidos, abandono de la industria popular, falta de amor Patriotico, atraso en la literatura, la poblacion, y el comercio hacen caer à una Nacion en el menos precio de las demàs, y ser mirada sin temor de sus enemigos, y de sus amigos sin decoro.

38. En situacion tan infeliz, ni por mar, ni por tierra puede mantener sus derechos. En las asambleas de tratados, y alianzas con otras Cortes le falta nervio para hacerse oir por sus comisionados, y que sean atendidas sus pretensiones. Tiene exausto el erario pù-

blico,

blico , porque los vasallos unos han ido à buscar à otros Paìses su acomodo: otros estàn tan pobres, que no pueden llevar la forzosa carga de los tributos. Y de aqui es , que luego gime el Reyno baxo el yugo , que le imponen , los que por mas aplicados, son mas poderosos , y està en evidente peligro de llegar à recibir de estrangera mano con la esclavitud otra diversa Religion.

39. Testigo el Imperio Griego hecho victima del furor otomano , y el gran Templo de Santa Sofia reducido à Mezquita Turca. Testigo el Trono de Jerusalèn poseido por el Soldàn de Egypto , y profanado por los Muftis los Santos Lugares , en que se obrò nuestra Redencion. ¿ Pero què mejor testigo que España ?

40. Aun no ha podido al cabo de mil años limpiar del todo las reliquias de desolacion, que le ocasionaron los fatales reynados de Uvitiza, y de Rodrigo. La flaqueza, que en aquella triste epoca contrajo la Nacion por su barbarie, impericia militar , holgazanerìa , despoblacion , parcialidades , y otros vicios facilitaron la entrada en esta Peninsula à la brutal Secta de Mahoma: y le pusieron en la mano la espada , conque en breves dias despedazò nues-

nuestra Iglesia. ¿Semejantes exemplares no seràn bastantes para nuestro escarmiento?

41. Ea despertemos ya, despertemos de nuestro profundo letargo, y al ruido espantoso de tan formidables golpes abramos los ojos, y consideremos, que infortunios de tal tamaño, que tarde, ò nunca se remedian son infalibles consecuencias de la ociosidad, el idiotismo, la desunion, y el menos precio de la industria, que fomenta el comercio activo, y de la Agricultura, que sustenta al Soldado, que nos defiende, al Sabio, que nos enseña, al Menestral, que nos viste, y que con razon la llama Socrates Protectora de la Religion, y de todas las virtudes.

42. ¿Quando huvieran podido solos seiscientos hombres de la Tribu de Dan conquistar à *Lais*, Ciudad anseatica sobre la falda del monte Libano? Pues en verdad, que sin hallar resistencia la entraron, y redujeron à cenizas en un solo dia. El Historiador Sagrado del libro de los Jueces no quiso pasar en silencio la causa de este misero catastrofe, para que nos sirva de exemplo.

43. Era *Lais*, dice, (14.) Pueblo muy

(14.) Judic. 18. 27. y 28.

opulento, y cabeza de un Paìs el mas abundante. Vivian sus vecinos entregados al ocio: *In Lais populum quiescentem.* Anegados en los placeres no conocian la industria, ni tenian trafico, ni enlaces con las naciones limitrofas: *Cum nullo hominum quidquam habebat Societatis, & negocio.* Su errada politica los tenia engañados con una vana confianza en las riquezas, y fertilidad de su Provincia; sin advertir, que esta misma fertilidad, y riquezas no estando bien cultivadas, distribuidas, y mejoradas, son la ruìna de quien las posee, porque son el despertador, y atractivo de la codicia de los Pueblos mas cultos, y laboriosos.

44. ¿Nò sucediò asi à España con los Cartagineses? ¿A Italia con los Lombardos? ¿A la India con los Portugueses? ¿A la America con los Castellanos? ¿Y en todos estos Paìses los vencedores no abolieron la Religion antigua, y de grado, ò por fuerza introdujeron, la que ellos profesaban? ¡Hà! no nos burlemos.

45. Ese cuidado, que las Sociedades tienen con la hilaza, tejidos de lana, y seda, curtiembre, labranza, &c. Ese esmero en repartir honores, y premios entre los mejores artistas: Ese aupar la aplicacion, y adelantamientos

en

en qualquier oficio: todo eso, que à los ojos del necio orgullo, que reyna en Andalucìa, parecen menudencias agenas de hombres serios, nobles, y cientificos; es por cierto tan digno de que todos con el mayor zelo, y tesòn nos interesemos en èllo, como que si se dexan correr las cosas del modo que hasta aqui, y el tenebroso espiritu de discordia, de pereza, è indolencia burla las fatigas, y desvelos de estos Cuerpos Patrioticos, no hay que esperar, irà España cada dia mas pobre, mas deteriorada, mas ignorante, mas despoblada, con menos creditos, y menos recursos para su defensa. ¿Y què se aguarda entonces? Que al menor vayben sea poseida del primero, que se atreva à invadirla, y à privarla de un golpe de su Religion, honor, y libertad, como ya lo ha experimentado otra vez.

46. Segunda: Mas quan al contrario. España sabia, industriosa, labrantina, comerciante de sus propias manufacturas. España poblada, rica, poderosa, sin temer à nadie, temida de todos, no solo mantendrà su amada Religion Catolica, no solo la purificarà de los piadosos abusos, y superficiales devociones, que dos siglos de ignorancia han introducido. (15.)

Sino

(15.) Vease el discurso 46. del Censòr.

Sino que, como sucediò en otro tiempo, la harà extender, y dominar el orbe entero.

47. Dixe, como sucediò en otro tiempo: ¿Y sabeis, Señores, qual fuè este tiempo? ¿Sabeis, quando dividiò el Papa entre Castilla, y Portugal la posesion del globo de la tierra declarando à estos dos Monarcas por dueños de los dos mundos? ¿Sabeis, quando ellos hicieron temblar de oir su nombre, y abrazar su fè ortodoxa al oriente, y occidente?

48. Pues fuè, quando respetaban su vandera el Occeano, y Mediterràneo, reconocian ambos Mares su Imperio, y se cubrian con sus flotas mercantiles. Quando no cabiendo la gente en Peninsula, salieron à poblar tierras hasta alli no conocidas. Quando à millares se contaban en sus Pueblos los Telares: eran grandes sus ferias: y en sus Talleres, y Fabricas se trabajaba con un gusto esquisito. En fin quando no se vian eriales en sus campos, sino arboledas, ganados, y labradores.

49. Entonces fuè, quando Castellanos, y Portugueses al paso, que ensancharon sus Dominios con lo mejor del Asia, y Africa, y toda la America: hicieron llegar triunfante la Religion hasta donde no llegaron sus armas victoriosas. Acaso estas penetraron al Japòn,

Chi-

China, Etiopia, y un sin numero de Islas de uno, y otro continente? Pues sin embargo alli fuè reconocido, y adorado Jesu-Christo por verdadero Dios, siendo el comercio, y gran poder de Portugal, y Castilla quienes abrieron la puerta à los Ministros del Evangelio, y llevaron adelante sus Apostolicas empresas.

50. ¿Y quien duda, que en el Reynado de CARLOS III. (el mas grande, y glorioso Principe, que ha ocupado nuestro Solio despues de San Fernando) puede España mejor, y mas presto que otro qualquier Paìs, ponerse en el estado de superioridad, y prepotencia, en que estubo entonces? Y puesta en tan alto pie ¿quien duda, que le es mas facil que à alguna otra Nacion adelantar à un tiempo sus conquistas, y las de la Santa Iglesia? ¿Sus intereses, y los de la Religion? ¿Sus glorias, y las del Santuario?

51. ¡Hà! Bien se lo teme la Europa toda, y no se descuida en estorvarlo, porque comprehende, que España por las ventajas de su situacion, la bondad de su clima, el talento, y espiritu heroyco de sus naturales, la extension, y riqueza de sus posesiones, tiene la mejor proporcion de dar la ley al mundo, y

que

que à su favor pierda el equilibrio la balanza publica, como se viò en los siglos 15º y 16º.

52. ¿No es verdad Señores, que ya quisierais verla de un buelo llegar à tan floreciente estado? Pues no es posible que sea, sino con el tiempo, y mediante nuestro patriotismo, aplicacion, y trabajo. Este es el camino por donde entonces subiò à tanta altura, y por donde ahora Francia, Inglaterra, y Olanda han venido, à lo que son. Y esto tambien es el fin, para que se han instituido nuestras Sociedades. Mirad pues si con razon os dixe yo, que aunque ellas parecen unos cuerpos puramente politicos, sin conotado alguno con las cosas Sagradas; y poco recomendables por el mecanismo de las operaciones, sobre que fixa su atencion, son, no obstante, instrumentos de unas obras tan agigantadas, como conservar dominante la Religion Catolica, y dilatarla por toda la tierra: como servir à la mayor gloria de Dios, y salvacion eterna demàs numero de almas.

53. Concluyamos. Estos establecimientos Economicos asi por la santidad de sus leyes radicadas en el Evangelio (de que hablamos en la primera parte) como por la importancia de sus fines, que son el bien de la Iglesia, y

de

de la Nacion, (de que hemos tratado en la segunda parte) merecen, que formeis de ellos el concepto, de que son dignos: y que si os à quedado algun resto de honor, y de amor à vosotros, à la Patria, y à la Religion coopereis al logro de sus utilisimos, importantes, y utiles designios.

54. Ea Paisanos mios, à no perder la ocasion de incorporaros en esta Sociedad Ilustre para emplear con honra, y utilidad esas liberales manos, esos generosos corazones, esas grandes almas, y esa propension à lo mas glorioso, que à una voz confiesan todos, ser el caracter de los Andaluces. (16.) La fama os immortalizarà aclamandoos la posteridad Bienhechores del genero humano, y del Cristianismo: titulo el mas brillante, premio el mas duradero, que podeis esperar en la tierra, à mas de los que por tal heroismo de caridad recibireis en el Cielo de mano de aquel Padre comun, y de aquella universal Madre de los hombres.

55. Y vos Señor, que sois el Autor de toda buena Sociedad, bendecid esta, que postrada aqui os adora. Ella no se congrega, sino en vues-

(16.) Sr. Nifo en la Carta 5. nota 1. de la Estafeta de Londres.

vuestro nombre, conque sin faltar à vuestra palabra, no podeis menos de estar en medio de sus juntas. (17.) Estadlo, Dios mio, para derramar sobre nosotros los dones de concordia, sabiduría, zelo, prudencia, y acierto en quantas medidas tomemos relativas à la felicidad de nuestros hermanos.

56. La Proteccion de esa *Ara del Cielo* (en que os Sacrificasteis por el bien comun de todos nosotros, y à cuya sombra naciò, y vive este Cuerpo) esperamos, nos alcance tanta gracia, y despues unirnos en eterna Sociedad con vos en la Gloria. Amen.

O. S. R. E. C. S.

(17.) Matth. 18. 20.